

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35151 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado número 3 de lo Mercantil de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 38/2012, referente a la concursada "Metal Moaña, Sociedad Limitada", por Decreto de fecha 4 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso por falta de presentación de propuesta de convenio en el plazo legamente previsto.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.

Tercero.- Se declara disuelta la entidad mercantil "Metal Moaña, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B-36476174, y domicilio en la calle Coruña, número 35, Bajo, Código Postal 36208, Vigo (Pontevedra).

Vigo, 4 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070111-1